

**PROCESO CAS N° 022-2023-UE-PE-MC**

<b>Puesto</b>	<b>RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INVERSIONES</b>
<b>N° de Posiciones</b>	<b>01</b>

**I. GENERALIDADES****1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de un/a profesional para organizar, programar, dirigir y supervisar las acciones correspondientes a la formulación y evaluación, así como la ejecución física y financiera, que comprende la elaboración de estudios de pre inversión hasta la declaratoria de viabilidad y/o aprobación, lo mismo que la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes y su ejecución, de las inversiones encargadas a la unidad ejecutora, a fin de garantizar su adecuación al marco normativo vigente y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.

**2. ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE**

Jefatura de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales.

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora N° 008: Proyectos Especiales - MC.

**4. BASE LEGAL**

- a. Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- c. Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- d. Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- e. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- f. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 27-2023-SERVIR-PE que aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 29-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público".
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N° 061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00006-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la vigencia de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.
- k. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057.
- l. Sentencia N° 979/2021 emitida por el Tribunal Constitucional recaída Expediente



N° 00013-2021-PI/TC sobre proceso de inconstitucionalidad contra la Ley N° 31131.

- m. Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR- GPGSC, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE.
- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional en Administración, Ingeniería, Arquitectura o Economía.</li> <li>Egresado de Maestría en Gestión Pública, Economía, Inversiones, Ingeniería y/o Proyectos</li> </ul>
<b>Curso y/o Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialización y/o diplomado en Gestión Pública (No exigible en caso de sustentar maestría).</li> <li>Especialización y/o diplomado en Invierte.PE</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia profesional mínima de seis (06) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.</li> <li>Experiencia mínima de cuatro (04) años en el sector público.</li> <li>Experiencia profesional mínima de tres (03) años acumulables como jefe/a, director/a, gerente/a, supervisor/a, responsable de obras u otros cargos de responsabilidad directiva.</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<p><b>Conocimientos Técnicos Principales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de Contrataciones del Estado</li> <li>Conocimiento en gestión obras públicas</li> <li>Manejo de MS Project</li> <li>Conocimientos de Ofimática</li> </ul> <p><b>Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de Word, Excel, PowerPoint a Nivel Básico.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de análisis, negociación, empatía, control, planificación, comunicación oral.</li> </ul>

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Funciones principales para desarrollar:

1. Organizar y supervisar el plan de trabajo de asistencia técnica durante las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución de las inversiones, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas programadas y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Dirigir el desarrollo de las inversiones (proyectos de inversión e inversiones que no constituyen proyectos) para su ejecución en el marco de la directiva general del Invierte.pe.
3. Supervisar la formulación de propuestas de inversión y la evaluación de la pertinencia de su ejecución para garantizar el sustento técnico y económico, así como su dimensionamiento, coadyuvando a la declaratoria de viabilidad de las inversiones priorizadas por el sector.
4. Supervisar y evaluar la elaboración de expedientes técnicos respecto a programas de inversión, proyectos de inversión e inversiones de optimización, ampliación marginal,



reposición y rehabilitación referidos a los servicios culturales e interculturales, a fin de continuar con la ejecución física de las mismas.

5. Organizar, coordinar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las obras de las inversiones, en coordinación con las áreas técnicas correspondientes, con la finalidad de cumplir con los encargos asignados a la unidad ejecutora.
6. Participar conjuntamente con los profesionales de la OPMI, Unidad Formuladora y/o Unidad Ejecutora de Inversiones del Sector Cultura de la planificación, priorización, programación y requerimiento de las inversiones públicas asignadas a la unidad ejecutora, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del ciclo de inversión en el marco del Invierte.pe.
7. Otras asignadas por el/la responsable de la unidad ejecutora e inherentes al puesto.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central del Ministerio de Cultura Av. Javier Prado N° 2465 – San Borja – Lima
Duración del contrato	Necesidad Transitoria. Desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2023.
Remuneración mensual	S/ 15,000.00 (Quince mil y 00/100 soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contrato bajo esta modalidad.
Otras Condiciones esenciales del contrato	No aplica
Modalidad de Trabajo	Según las necesidades del área usuaria y funciones del puesto.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÓRGANO RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Registro en el Portal Web Talento Perú Servir	03/11/2023	Unidad de Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la Convocatoria en el portal web: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a></li> </ul> <b>Sección:</b> Empleos en el Estado <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://www.proyectoscultura.gob.pe/cas.php">http://www.proyectoscultura.gob.pe/cas.php</a></li> </ul>	06/11/2023 al 17/11/2023	Unidad de Recursos Humanos
3	<b>Postulación</b> <b>(De 08:30 horas a 16:00 horas)</b> <a href="http://plataformamincu.cultura.gob.pe/POST_CAS_T/User/Login">http://plataformamincu.cultura.gob.pe/POST_CAS_T/User/Login</a>	20/11/2023	Postulantes



<b>SELECCIÓN</b>			
4	<b>Evaluación Curricular Documentado</b>	21/11/2023 al 22/11/2023	Comité de Evaluación
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular documentado	22/11/2023	Unidad de Recursos Humanos
6	<b>Evaluación Técnica</b> (Prueba virtual en plataforma por indicar)	23/11/2023	Comité de Evaluación
7	Publicación de resultados de postulantes aptos/as para Entrevista Personal	23/11/2023	Unidad de Recursos Humanos
8	<b>Entrevistas Personales</b> (Sesión virtual en plataforma por indicar)	24/11/2023 y 27/11/2023	Comité de Evaluación
9	Publicación de resultados finales	27/11/2023	Unidad de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
10	Suscripción y Registro de Contrato	Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales.	Unidad de Recursos Humanos